

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04227-2024

**BENICÀSSIM/ BENICASIM**

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Benicàssim.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de julio de 2024, se acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Benicàssim, publicándose en el BOP de Castellón n.º 93 de 1 de agosto de 2024 y sometiéndose a exposición pública por el plazo de 15 días. Finalizado el mismo sin que se hayan presentado reclamaciones/alegaciones, se considera definitivamente aprobada la modificación de la RTP del modo que sigue:

PRIMERO.- RECLASIFICAR los siguientes puestos de trabajo, mediante la correspondiente amortización y creación por sustitución:

AMORTIZACIÓN:

57	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.	1	20	04	16.361,48 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. (esp. Informática) o equivalente
----	--	---	----	----	-------------	-----------	---	---	---

CREACIÓN POR SUSTITUCIÓN:

8.18	ADMINISTRATIVO/A J.N. Educación-Adultos	1	20	01	13.532,30 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
------	---	---	----	----	-------------	-----------	---	---	--

Tareas y funciones principales:

- Tramitación de expedientes relacionados con Escuela Municipal de Idiomas, Talleres FPA, Uned-Senior
- Control de facturas
- Tramitaciones de subvenciones (Aula Mentor y FPA)
- Ciclos formativos y charlas de Benicassim Educa.

SEGUNDO.- MODIFICAR la denominación de la plaza Administrativo J.N. de Educación por J.N de Educación -Infantil, con la siguientes funciones y tareas:

8.15	ADMINISTRATIVO/A J.N. Educación-Infantil	1	20	01	13.532,30 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
------	--	---	----	----	-------------	-----------	---	---	--

- Tramitación de expedientes relacionados con Escoletas municipales, bono infantil, escolarizaciones extraordinarias.
- Actividades y peticiones de los colegios municipales, del IES y sus AMPAS
- Tramitaciones de subvenciones nominativas

– Consejo Escolar y Comisión de Escolarización.

TERCERO.- MODIFICAR los requisitos de titulación de la Plaza de Técnico/a Deportivo quedando configurada en la relación de puestos de trabajo de la siguiente forma:

18	TÉCNICO/A DEPORTIVO	1	22	07	17.476,74 €	A (SubA2)	S	C/CI	Grado en Educación Física (MECES 2)
----	------------------------	---	----	----	-------------	--------------	---	------	--

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicasim, 2 de septiembre de 2024  
Susana Marqués Escoín  
Alcaldesa-Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.